



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 75098

Que mediante providencia calendada doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUZ MARINA MARÍN DE YAQUIVE** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020500020240087100, **RESOLVIÓ**: “[...] En virtud de lo anterior, los suscritos magistrados (as) Luis Benedicto Herrera Díaz, Iván Mauricio Lenis Gómez, Omar Ángel Mejía Amador y Marjorie Zúñiga Romero nos declaramos impedidos, en tanto hicimos parte de la Sala de decisión que profirió dichas providencias. En consecuencia, solicitamos se acepte nuestro impedimento, se nos declare separados del conocimiento del presente asunto y se remitan las diligencias a la magistrada Clara Inés López Dávila.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARTHA LUCÍA CALDERÓN ARCILA** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 11001 31 05 037 2017 00406 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 29 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 29 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL